



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 5 de junio de 2024

VISTO:

El EXP-USL: 10977/2022 mediante el cual la Facultad de Ciencias Humanas tramita el llamado a Concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo, con destino al Área N° 1 “Básica II”, del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, mediante Resolución N° 81/2024 (RCS–81/2024), aceptó la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas, atento al Orden de Mérito y designó a la Doctora Sonia Elizabeth RIVEROS en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a “Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina”, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva prestación de servicios, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997.

Que es necesario dictar el acto administrativo, determinando la Efectiva Prestación de Servicios a partir del 1 de junio de 2024 y sin término.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Consejo Superior N° 30/2008 - Régimen de Incompatibilidades-, corresponde dar la baja por incompatibilidad a la Doctora RIVEROS en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, con carácter Efectivo, con temas relativos a “Historia General de la Educación”, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a partir del 1 de junio de 2024 y sin término, a la Doctora Sonia Elizabeth RIVEROS, DU 26671887, en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, con carácter Efectivo, con temas relativos a “Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina”, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con funciones en el Área N° 1 “Básica II”, del Departamento de Educación y Formación Docente, conforme a lo establecido en el Artículo 61º de la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE

ARTÍCULO 3º.- Dar de baja por incompatibilidad a la Doctora Sonia Elizabeth RIVEROS, DU 26671887, en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, con



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



carácter Efectivo, con temas relativos a “Historia General de la Educación”, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, a partir del 31 de mayo de 2024, de acuerdo a lo reglado en la Ordenanza Consejo Superior N° 30/2008 y los Considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

SM

TCP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia
Paola

Hoja de firmas